

Sobre los principios del arte de la guerra

Por ARTURO DEL AGUA GUELL

Comandante de Estado Mayor

EN trabajos anteriores (1) se ha acusado en nuestro espíritu una obsesión por el tema de «estrategia y táctica» y el que encabeza este artículo. En ambos creemos existe bastante confusión; no están, a nuestro juicio, claramente delimitados los terrenos de dichas ramas del arte militar, ni se sabe concretamente cuántos son los principios del mismo ni cuáles pertenecen al campo de la estrategia, ni los que son de la órbita de la táctica. Tampoco aparecen específicamente detallados cuáles sean los principios fundamentales y cuáles los afines a los anteriores, aunque todos ellos estén calificados de permanentes e inmutables para ser, como tales, objeto de formal estudio. También convendría establecer claras definiciones diferenciales de las palabras «doctrina», «métodos o sistemas» y «leyes, reglas y preceptos».

Convengamos, sin embargo, que la mayor parte de la culpa de estas confusiones la tienen los autores de textos particulares, y la tenemos, probablemente, los firmantes de artículos profesionales, pues nuestros reglamentos, principalmente el de «Doctrina para el empleo táctico de las Armas y Servicios», se destacan, como así corresponde a la ortodoxia doctrinal, por su claridad, concisión y método.

Como reconocen muchos autores, entre ellos el jefe de Aviación inglesa, Mister E. L. Howard-Williams, en un artículo publicado en la revista *The Royal Air Force Quarterly*, mucho se habla del vacío del campo de batalla, de la niebla que se produce en los teatros de la guerra y de la complicación que en su ejecución introducen la aplicación de tantas leyes y principios del arte militar, pero lo peor es la niebla y confusión que, con todo ello, se produce en la mentalidad del mando y de sus auxiliares.

Generalidades

La «Doctrina de Guerra» está constituida por el conjunto de leyes, reglas y preceptos que han de regir el com-

bate y de ella se derivan los métodos o sistemas, o sean los procedimientos para su aplicación y empleo.

Las leyes se desprenden de la armónica y ponderada acción de conjunto de los principios fundamentales, de la experiencia y del valor relativo e influencia recíproca de los elementos y medios de acción de que se disponga.

Si las leyes han de estar constituidas por la agrupación de principios, según se deduce de la anterior definición, debe procurarse que aquélla no sea arbitraria, y solamente será práctica si entre los principios se verifica un verdadero contacto, es decir, que ninguno de los principios fundamentales ha de predominar con detrimento de los demás o ser desdeñado; por el contrario, deben ser aplicados armónicamente y en relación con los medios y elementos de que el ejército se halle dotado, y teniendo en cuenta el valor que éstos poseen.

Desde luego es opinión general que si el arte de la guerra pudiera ser regido por escaso número de leyes, claras y precisas, sería mucho mejor que no prodigar en demasía los principios del arte militar.

Lo difícil es reducir el número de principios y hacer su agrupación en leyes.

Nuestro reglamento de doctrina cita ocho principios de arte de la guerra, clasificados de la manera siguiente:

Fundamentales:

- 1.º Voluntad de vencer.
- 2.º Acción de conjunto.
- 3.º Sorpresa.

Afines con los anteriores

- 4.º Libertad de acción.
- 5.º Seguridad.
- 6.º Conservación del contacto.
- 7.º Aprovechamiento del éxito.
- 8.º Economía de fuerzas.

La labor a efectuar consiste, como se ha anunciado, primero en reducir al mínimo posible el número de principios, y segundo, hacer la agrupación de los que queden en el menor número posible de leyes, integradas por principios análogos o de denominador común.

(1) Véanse los artículos titulados «Algo sobre un principio de estrategia. Movilidad» (*Revista de Estudios Militares*, mes de agosto de 1933); «Economía de fuerzas» (*REVISTA DE AERONAUTICA*, mes de septiembre de 1933), y «Concentración» (*Revista de Estudios Militares*, mes de junio de 1934).

Para proceder de lo sencillo a lo difícil, de lo elemental a lo compuesto, trataremos primero de los *Principios*, después de las *Leyes* y, por último, intentaremos deducir las *Consecuencias*.

Principios

Al tratar de deducir el número de principios de arte militar, nos encontramos con que en doctrinas extranjeras caracterizadas por su concisión y sencillez aparecen todavía en mayor número.

Así, por ejemplo, hay tratadistas ingleses que reconocen la existencia de nueve, o sea uno más que los citados en nuestra «Doctrina» y por ende alguno de ellos desdoblables.

Cítanse por ejemplo:

- 1.º Objetivo (en tiempo y espacio).
- 2.º Ofensiva (o defensiva).....
- 3.º Cooperación (bajo un solo mando).
- 4.º Movilidad.
- 5.º Concentración.
- 6.º Economía de fuerzas.
- 7.º Sencillez del plan.....
- 8.º Seguridad.....
- 9.º Sorpresa.....

}

Con el cumplimiento de estos dos se logra el anterior.

}

De maniobra.

Si los comparamos con los citados en nuestra «Doctrina», observaremos que en ésta los tres verdaderos principios fundamentales e inseparables que por su importancia y complejidad adquieren el carácter de leyes son los ya citados de:

- 1.º Voluntad de vencer.
- 2.º Acción de conjunto.
- 3.º Sorpresa.

El primero no se logrará si no es posible imponer la *voluntad de vencer* mediante el ejercicio de una *ofensiva o defensiva* ejecutada con *superioridad de esfuerzos* sobre el *objetivo* designado.

El segundo, o sea *acción de conjunto*, no se podrá realizar sin la *cooperación* de todas las armas y servicios bajo un *solo mando* y disponiendo de una *economía de fuerzas* que permita ejercer con continuidad y éxito la referida *acción de conjunto*.

Y, por último, la *sorpresa* no se podrá efectuar con garantías si no se dispone de la debida *libertad de acción* y de la *seguridad propia* durante la *conservación del contacto* con el enemigo, y tampoco se sacarán los debidos frutos de dicha *sorpresa* si no acompaña a la misma el *aprovechamiento del éxito* subsiguiente a toda empresa guerrera victoriosa. Como vemos, no hay tantas diferencias entre una y otra división de principios.

Leyes

Definición ortodoxa de la ley, en el sentido militar, ya se ha dado anteriormente, pero convendría saber si puede ser aceptada en el aspecto general o filosófico para encajarla en el conjunto de los conocimientos humanos.

Suele definirse una *ley* como una *regla de acción*. Si

estamos tratando de leyes de guerra convendrá también definir lo que es la «Guerra», y el mismo autor que dió la anterior definición respecto a la ley, dice que la guerra es «el ejercicio de la violencia bajo un mando único contra los defensores de un país que, con todas sus fuerzas, tratan de oponerse al designio adversario, manteniendo las debidas hostilidades».

Como vemos, alguna analogía existe entre la definición de la ley dada al hablar de «Generalidades» y la que acabamos de exponer, pues la práctica de una ley de la guerra no es más que la aplicación de principios y reglas del arte de la guerra.

Anteriormente hemos dicho que los tres principios fundamentales citados en nuestra «Doctrina» son tan importantes y complejos que en realidad tienen carácter de leyes, puesto que ellos a su vez están integrados por varios principios y no se concibe el *éxito* en la guerra si la *voluntad de vencer* no se ejerce por *sorpresa* para no dar tiempo al adversario a prepararse y con la debida *acción de conjunto* para lograr su efectividad.

En la agrupación de principios del arte militar, defendida por el tratadista inglés citado en este artículo, aparece casi siempre el número «tres», como tres son los principios fundamentales citados en nuestra «Doctrina». Napoleón argumentaba que «tres» era el número a tener en cuenta por el Mando militar en todos sus trabajos. Por esto no se concibe que queramos funcionar con la existencia de ocho o nueve principios de arte militar, algunos de ellos desdoblables, cuando en realidad con tener presente dos o tres leyes o principios claros y sencillos del arte de la guerra, podríamos practicar el conocido aforismo de que «lo más sencillo en la guerra conduce a la victoria».

En confirmación de lo anterior, observemos que tienen un denominador común los siguientes principios: 1.º, «Movilidad — concentración y economía de fuerzas»; 2.º, «Objetivo — ofensiva — defensiva y cooperación», y, por último, también lo tienen los principios «Sencillez — seguridad y sorpresa».

Consecuencia de las consideraciones anteriores, intentaremos defender la agrupación de principios en tres únicas leyes, sustentadas por el autor inglés mencionado, advirtiendo, como él mismo lo hace, que no creemos sea la mejor, sino una más y no muy diferente de la sustentada en nuestra «Doctrina para el empleo táctico de las Armas y Servicios».

1.ª *Ley del problema* (Términos del problema).

Sus términos son: Objetivo — ofensiva — defensiva y cooperación.

Con el cumplimiento de los tres últimos, se logra el primero. Esta ley es muy importante, pues en último extremo, el problema de la guerra consiste siempre en alcanzar o sostener un *objetivo* determinado.

2.ª *Ley del esfuerzo*.

Movilidad — concentración y economía de fuerzas.

Con ella se alcanza la potencia máxima para el logro del *objetivo*.

3.ª *Ley de la Superioridad*.

Seguridad — sorpresa y sencillez en la ejecución de planes.

Si se realiza en toda su integridad, se alcanza la *superioridad* sobre el enemigo.

Examen de las leyes anteriores

1.^a Ley o términos del problema.

«Aquel que actúe en el tiempo y espacio oportunos sobre el *objetivo*, mediante la *ofensiva* o *defensiva*, con todos sus recursos de cooperación bajo un solo *Mando*, tendrá la ventaja inicial.»

Obsérvese que ésta es quizá la más importante ley, pues se refiere al logro de un *objetivo*, exige la *unidad de Mando* y da igual valor a la defensiva, como a la ofensiva, en las operaciones de la guerra, según su fin. No perdamos de vista que en realidad «el objetivo» es el punto esencial, y hay un nuevo factor, «el tiempo», que controla los medios para alcanzarlo.

Los principios de la guerra se inclinaban antes a dar preeminencia a la ofensiva, en contra de su hermana la defensiva, que es, o puede ser, igualmente importante. En la guerra, no siempre se está en lo cierto, pensando que lo mejor es ejercer igual o más grande esfuerzo ofensivo en todas partes o en alguna, todo el tiempo. Si podemos asegurar su localización por el tiempo suficiente y con buen rendimiento, nos podemos dar por contentos.

La guerra es un problema de tiempo y espacio, de cuya correcta solución depende la victoria. Consideremos, en vista de ello, la importancia de esta ley.

2.^a Ley de Arte militar. — Ley del esfuerzo.

(El que teniendo la mayor *movilidad* pueda *concentrar* sus recursos con la máxima *economía*, tendrá la mayor *potencia* o ejercerá el mayor *esfuerzo*.)

Los tres principios básicos de esta ley dan, en unión de la anterior, acertado enfoque al problema del tiempo y del espacio en la *guerra*, puesto que los tres se hallan enlazados por el *movimiento*.

De nuevo el título da a conocer la vital concepción de estos principios, y muestra, a través de la definición ofrecida, una correcta idea del equilibrio que entre ellos existe. La palabra *recursos* da la clave. Palabra más larga es «economía de fuerzas». Desde luego, *economía*, *movilidad* y *concentración de recursos*, resumen un campo más ancho, más moderno y más práctico, y da más amplio punto de vista al estudio del Arte de la guerra.

3.^a Ley de la Superioridad.

Aquel cuyo plan sea más *sencillo*, de recursos más *seguros* y en el que se explote la *sorpresa*, tiene mucho ganado para poseer la *Superioridad* sobre el enemigo.

Esta ley, colocada en último lugar, no desmerece en importancia de las dos anteriores.

Consecuencias generales

A nuestro juicio, y en este aspecto, pueden sacarse dos órdenes de consecuencias: unas, pertenecientes al orden *teórico*, deducidas de la comparación de los puntos de vista doctrinales expuestos, y otras, de orden *práctico*, deducidas de las experiencias de la Gran Guerra de 1914-1918.

Respecto a las primeras, apuntamos nuestra convicción de que la doctrina española es la más notable por su

sencillez y concisión, pues reconoce la existencia de sólo tres principios fundamentales permanentes e inmutables, que son, como ya hemos dicho: «Voluntad de vencer», «Acción de conjunto» y «Sorpresa», de tal categoría que, por tener en sí otros principios englobados o afines a los ya expresados, pueden reputarse de verdaderas leyes.

Las tres leyes sustentadas por el tratadista inglés, responden más bien al espíritu matemático, filosófico y hasta mecánico que caracteriza las teorías militares inglesas, en las que se ponen en juego incluso fórmulas empíricas o filosóficas de difícil adaptación a nuestra manera de ser y de más difícil realización en la práctica. Así vemos que hay leyes o problemas de la guerra que se pretenden resolver por la tan conocida fórmula del tiempo y del espacio, y otras que parecen el resultado de un producto de tres factores, sin tener en cuenta que no siempre estarán todos ellos en acción y que en unos casos aparecerán con mayor intensidad y en otros su influencia será nula o poco decisiva. La doctrina de un Arte, por referirse al Arte mismo, no puede ser rígida y, por tanto, creemos, a nuestro juicio, equivocada tal tendencia de fundamentarla en la resolución de unos cuantos problemas matemáticos, mecánicos o filosóficos. Más bien creemos que el éxito en la guerra dependerá de la armónica y ponderada acción de conjunto de los principios fundamentales citados, y al igual que se expresa en nuestra «Doctrina», estimamos que sin dicha ponderación la doctrina sería falsa, remitiendo al lector para estos fines a los razonamientos expuestos al principio de nuestro reglamento, evitando con ello repetición de preceptos ortodoxos.

Respecto a las segundas consecuencias, o sea a las de orden práctico, deducidas de la última guerra, podríamos analizar si en su ejecución y desarrollo se aplicaron dichos principios; pero esto, además de ser una labor muy larga y superior a nuestras modestas fuerzas, creemos se sale del radio de acción de este artículo. Únicamente apuntaremos, como el autor inglés citado, que en el año 1918, una vez establecido el «Mando único», fué cuando se decidió la guerra, es decir, en el momento en que los principios citados pudieron ser aplicados en toda su integridad, armonía y eficacia. Mucho se ha criticado el que desde el principio de la guerra fallaran los principios de *cooperación* y *acción de conjunto* (que no existieron hasta el final), *movilidad* (que sólo fué personal pero no táctica, de masas y de material y sólo se practicó al principio en el Marne), *seguridad* (atendida al principio sólo individualmente y cuando fué posible por cada nación, y más tarde por naciones coaligadas), y, por último, el de *sorpresa* (que no se pudo realizar por la no existencia de los demás principios fundamentales del Arte de la guerra, aunque los alemanes quisieron efectuarla al principio de la misma). No existió desde el principio equilibrio en los mencionados principios. Algunos autores, como el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Benavides, en su obra *Supervivencia de Napoleón I en la guerra moderna*, han tratado este asunto que, por nuestra parte, creemos ha recibido pocas luces de las enseñanzas deducidas en la guerra, tan caracterizada por la poca movilidad de las masas combatientes, y resuelta, más que por la aplicación

acertada de los principios del Arte de la guerra, por la influencia decisiva de la situación política, económica y social de las naciones que resultaron vencidas en la contienda.

Consecuencias particulares para Aviación

Como acertadamente expresó el jefe de Aviación don Angel Pastor en la conferencia que pronunció durante el curso de coroneles del año 1933, si los principios fundamentales del Arte de la guerra tienen aplicación en todas las formas de ésta (y por tanto en la guerra aérea), cada una de estas formas tiene características propias que han de ser tenidas en cuenta para la aplicación de dichos principios: «seguridad, economía de fuerzas, etc.»

Recordando cuáles son dichas características de la guerra aérea, «velocidad», «fugacidad», «servidumbres topográficas y atmosféricas», «imposibilidad de ocupación y ocupación del objetivo», «movilidad», «imposibilidad de dar seguridad al país contra las amenazas aéreas enemigas», «importancia de la iniciativa individual», etc., y lo expuesto hasta aquí, deducimos que, a nuestro modesto juicio y a pesar de dichas características, tienen también aplicación a la modalidad aérea de la guerra los principios fundamentales mencionados en nuestra «Doctrina para el empleo táctico de las Armas y Servicios».

En efecto. El de «*Voluntad de vencer*», tan predominante o más, si cabe, en Aviación que en las demás Armas, puede aplicarse con parecidas directrices a las de la guerra terrestre mediante el ejercicio de una *ofensiva decidida*, brutal, enérgica, realizada con *superioridad de fuerzas* (en calidad y cantidad de aviones, tripulaciones, material complementario, etc.) sobre el *objetivo u objetivos enemigos* que se hayan designado a la *Armada Aérea* propia.

El segundo, o sea el de «*Acción de conjunto*», habrá que pensar en ejercerla *con la acción combinada de todas las Aviaciones* susceptibles de aquélla (aviones de gran bombardeo, bombardeo ligero o reconocimiento estratégico, caza y cooperación) y defensa contra aeronaves bajo

un solo Mando aéreo con la debida y estudiada *economía de fuerzas* que permita sostener el principio que examinamos con *continuidad* (la posible en Aviación) para lograr la eficacia de aquél.

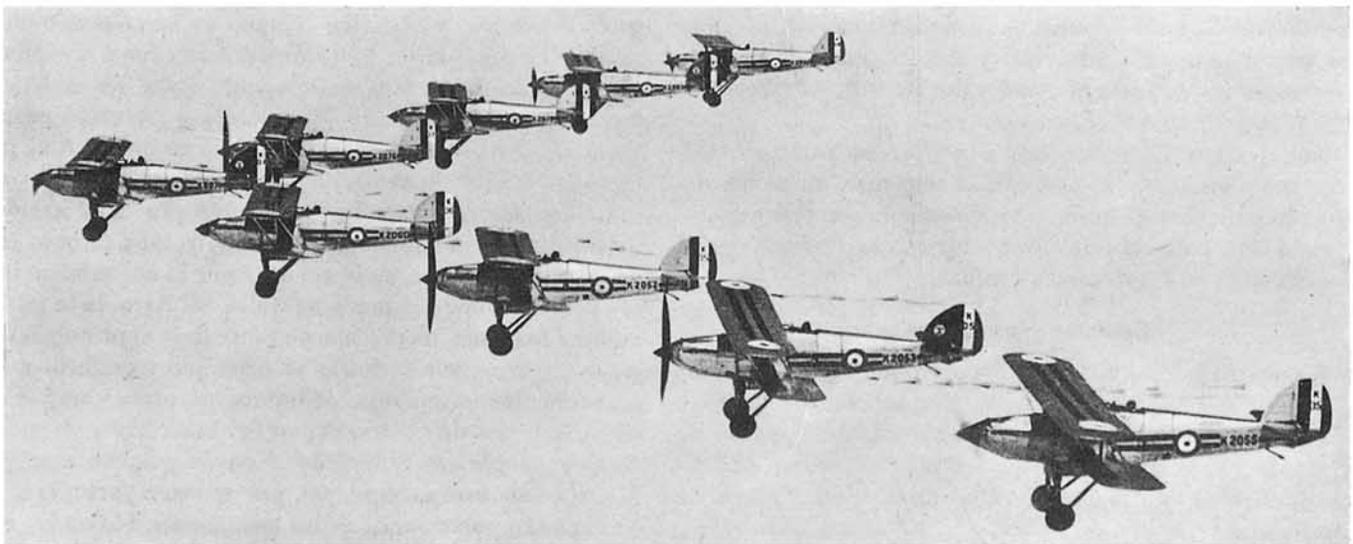
Por último, la «*Sorpresa*», que suele ir casi siempre en Aviación pareja del éxito, no se podrá realizar si la Armada Aérea carece de la debida *libertad de acción* y de la *seguridad propia* (obtenidas con la ejecución de los anteriores principios) durante la lucha aérea contra el adversario.

Como vemos, también encaja más en nuestra psicología y en la organización y modalidad de la guerra aérea que podríamos sostener, la exposición de «principios» de nuestra «Doctrina» que la propuesta por el autor inglés citado, que es de una mayor complicación, siquiera sea aparente, pues en esencia las dos fórmulas manejan los mismos principios.

Nada más sencillo que nuestra «Doctrina»: «*el éxito se obtiene con la voluntad de vencer* impuesta por una *acción de conjunto* que se ejerza mediante una *sorpresa* rápida y contundente».

Todo lo demás son involucraciones que quizá perjudiquen a la claridad del problema de la guerra, que para resolverlo con acierto debe plantearse con sencillez y, por tanto, cuanto menor sea el número de principios con que aquel problema se formule, mayores serán las probabilidades de éxito en su resolución.

No terminaremos sin hacer resaltar la valiosa labor del tratadista inglés citado al principio de este artículo, máxime si notamos lo poco trillado que está este asunto de «Estrategia y táctica aérea», que deseáramos tocara a fondo cualquiera de las autoridades que en la materia tenemos dentro de nuestra Aviación Militar, asistidas de una mayor competencia, títulos y motivos profesionales que los muy modestos de laboriosidad y buen deseo que acompañan al firmante de este y análogos trabajos citados anteriormente merecedores sólo del nombre de ensayos en el aspecto considerado.



Una escuadrilla británica de caza evolucionando en el *Flying Display*, de Hendon, con los aviones unidos por cintas.